



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Huacho, 06 de enero de 2021

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2021-P-CSJHA-PJ**

**VISTO:**

- Resolución Administrativa N° 013-2020-P-CSJHA/PJ del 10 de enero de 2020.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-**El Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución Administrativa N° 013-2020-P-CSJHA-PJ del 10 de enero de 2020, se actualizó la relación de magistrados supervisores que tendrán a cargo el control de los ingresos y salidas de los magistrados de la sede que les corresponde.

**TERCERO.-** Sin embargo, estando a los cambios surgidos en el presente año judicial, con relación a la designación de magistrados en diferentes órganos jurisdiccionales; resulta necesario actualizar la relación de magistrados supervisores que se encontrarán a cargo del control de los ingresos y salidas de los magistrados de la sede que les corresponde.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)<sup>1</sup>, 3)<sup>2</sup> y 9)<sup>3</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.<sup>4</sup>

**SE RESUELVE:**

<sup>1</sup> "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

<sup>2</sup> "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

<sup>3</sup> "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

<sup>4</sup> Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

**ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR** la relación de magistrados supervisores, que tendrán a cargo el control de los ingresos y salidas de los Magistrados de la sede que les corresponde, según el siguiente detalle:

<b>HUACHO</b>
<b>SEDE CENTRAL</b>
Dr. Percy Ronald Salinas Tamayo Juez Especializado del Primer Juzgado Civil de Huaura
<b>SEDE AUSEJO SALAS – (Modulo Penal)</b>
Dr. Julio Arturo Rodríguez Martel Juez Especializado del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Huaura
<b>SEDE SAN PEDRO (Juzgados de Familia y 1° Juzgado Transitorio de Trabajo)</b>
Dr. Max Yulino Melgarejo López Juez Especializado del Segundo Juzgado de Familia de Huaura
<b>SEDE TUPAC AMARU (Juzgados de Paz Letrados)</b>
Dr. Anyelo Christopher Sampen Tume Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Familia de Huaura.
<b>SEDE ANTIGUA PANAMERICANA (Modulo Corporativo Laboral)</b>
Dr. Johann Christian Macedo Rojas Juez del Juzgado de Trabajo Permanente de Huaura
<b>BARRANCA</b>
Dr. Segundo Abraham De la Cruz Paredes Juez Especializado del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Barranca.
<b>PARAMONGA</b>
Dra. Miluska Alithu Castillo Toledo Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Paramonga
<b>HUARAL</b>
Dr. Cesar Enrique Román Tasayco Juez Especializado del Primer Juzgado Civil de Huaral





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

<b>CHANCAY</b>
Dra. Úrsula Justina Damian Navarro Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Chancay
<b>OYÓN</b>
Dra. Gilda Leticia Bayona Miranda Jueza del Juzgado Mixto de Oyón en adición de funciones del Juzgado Penal Unipersonal.
<b>CAJATAMBO</b>
Dr. Vilder Martínez Quispe Juez del Juzgado Mixto de Cajatambo en adición de funciones del Juzgado Penal Unipersonal

**ARTICULO SEGUNDO: REITERAR** que los magistrados designados son responsables del registro fidedigno de los horarios de ingresos y salidas bajo responsabilidad funcional; asimismo, deberán remitir de forma quincenal el registro de control de asistencia a la Coordinación de Recursos Humanos.

**ARTICULO TERCERO: PONER** la presente Resolución Administrativa en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y de Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos de los magistrados designados, servidores de la Corte Superior y de los interesados para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

OESQ/leqs  
cc. Archivo

